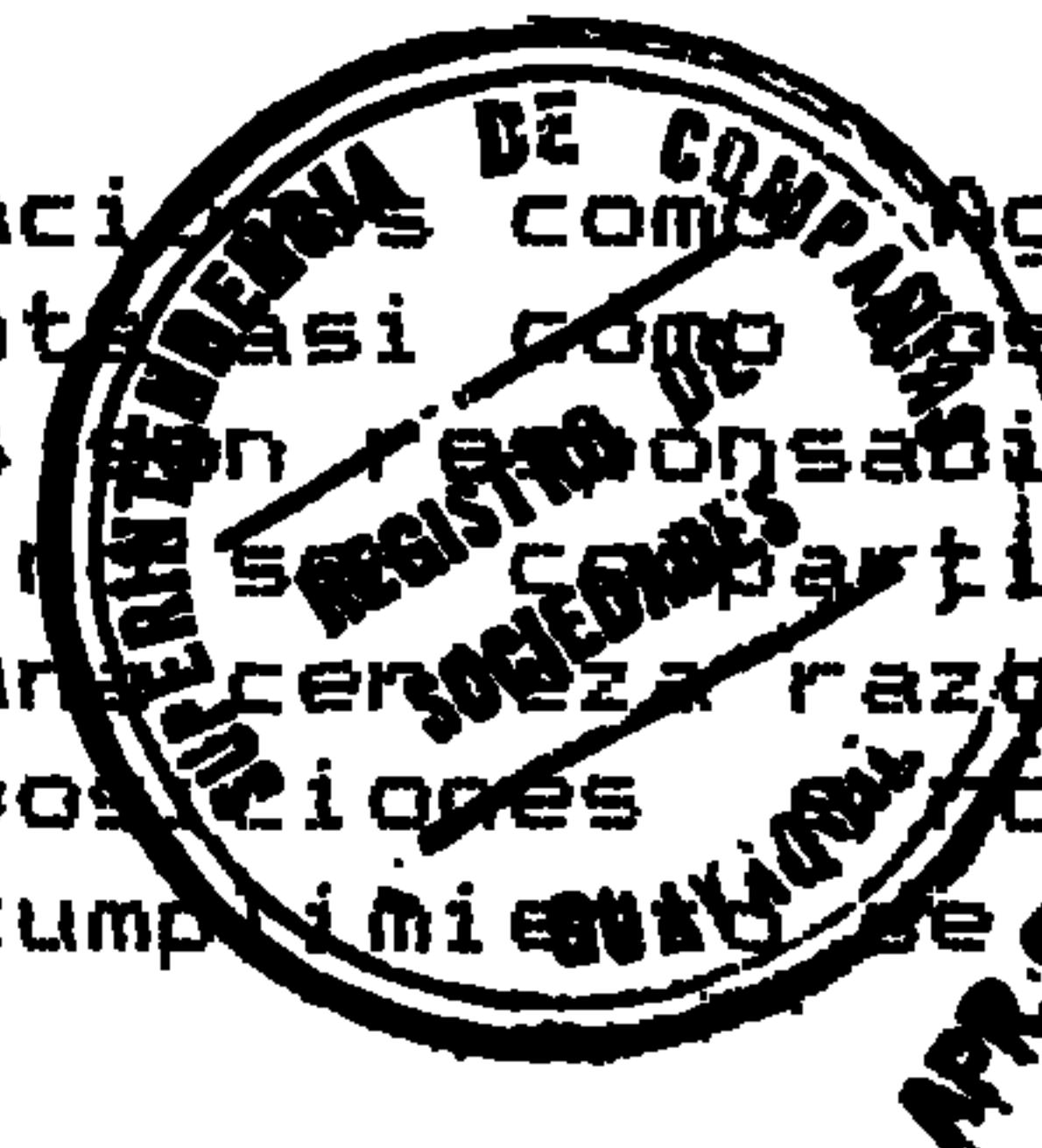


Guayaquil, Marzo 22 de 1991

Senores

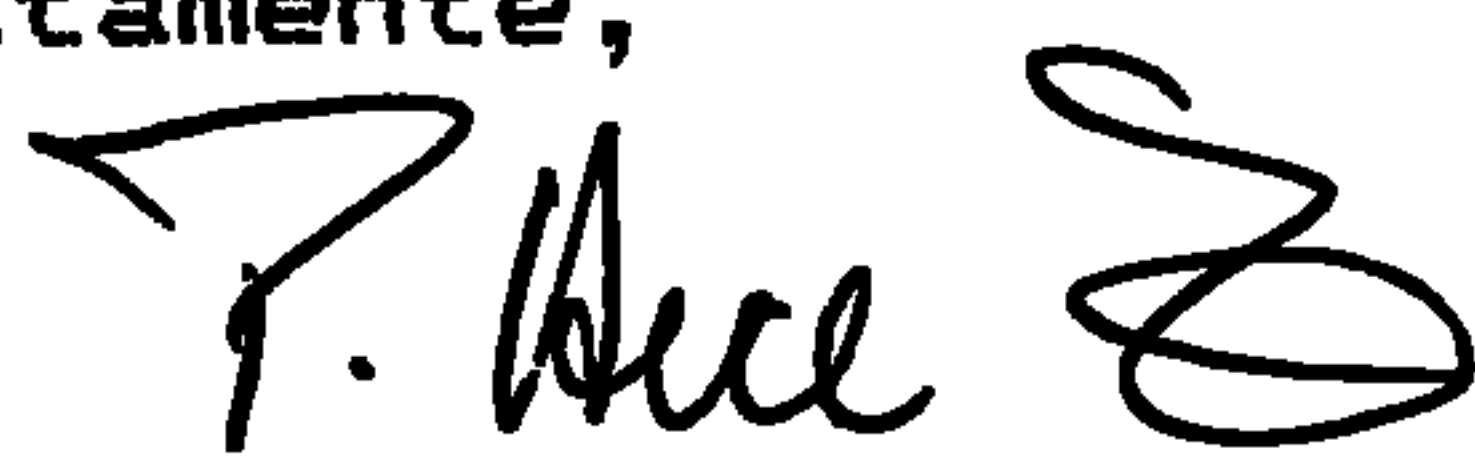
Accionistas de Exportadora de Cafe (Cafex) S.A.
Ciudad.-

- 1.- He examinado el Balance General de Exportadora de Cafe (Cafex) S.A. por el año terminado al 31 de Diciembre de 1990 y los estados conexos de resultados, inversion de los accionistas y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.
- 2.- Mi examen se efectuo de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeacion y ejecucion de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros, se encuentran libres de errores importantes. La revision incluyo aquellas pruebas de los registros de Contabilidad y otros procedimientos de auditoria que respaldan las transacciones registradas, y su revelacion en los estados financieros. La revision tambien incluyo la determinacion del uso de los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Creo que la revision efectuada establece bases razonables para mi opinion.
- 3.- Con base en procedimientos adicionales de intervención que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el articulo #321 de la Ley de Companias, conceptuo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, asi como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera, la conservacion y custodia de los bienes de la Compañia son satisfactorias.
- 4.- El cumplimiento de la Compañia de sus obligaciones como Agente de retencion y percepcion del Impuesto a la Renta así como los criterios de aplicacion de las normas tributarias son responsabilidad de su administracion. Estos criterios podrian ser compartidos por las autoridades competentes. Para obtener una certezza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones a riesgos de caracter significativo efectue pruebas del cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

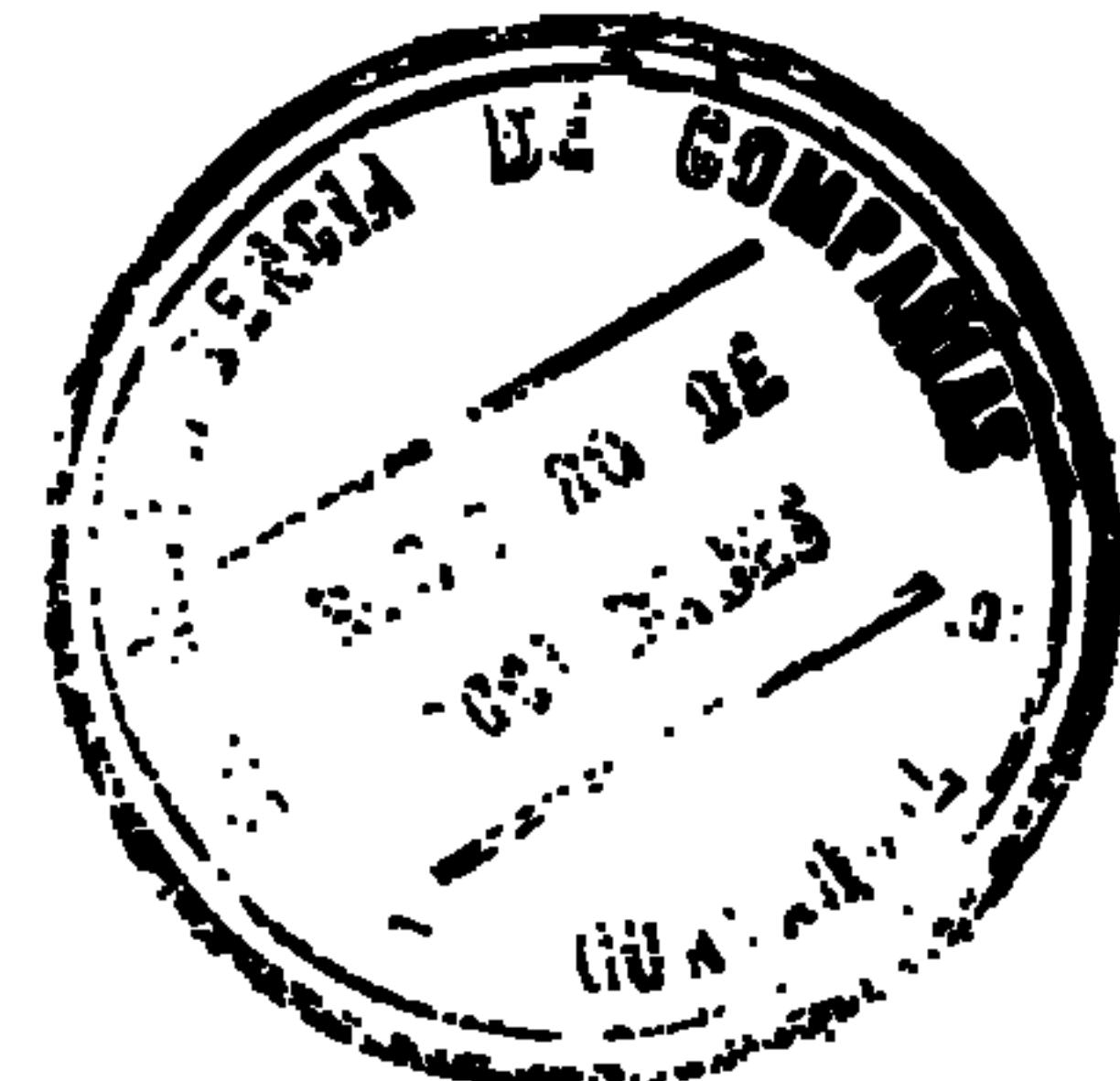


- 5.- Efectue un analisis comparativo de las cifras de los estados financieros cuyo resultado es el producto de variaciones normales del desarrollo de las aspiraciones de la Compania.
- 6.- En mi opinion, los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situacion financiera de Exportadora de Cafe (Cafex) S.A. al 31 de Diciembre de 1990 y el resultado de sus operaciones y los cambios en su situacion financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- 7.- Asi mismo el resultado de mi revision no revelo situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinion constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de Exportadora de Cafe (Cafex) S.A., como agente de retencion y percepcion del Impuesto a la Renta durante el año terminado al 31 de Diciembre de 1990.

Atentamente,



Ing.Com ~~Patricia~~ Arce Torres
Comisario



03/02/91
001-20-91